

Fecha: 18-01-2022

Visitas: 130.946

Favorabilidad: No Definida

Fuente: El Desconcierto

Título: "Renuncia total": Expertos critican que Minsal deje que trazabilidad la haga la población

Link: <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2022/01/18/renuncia-total-expertos-critican-que-minsal-deje-que-trazabilidad-la-haga-la-poblacion.html>

Este lunes, el Ministerio de Salud sorprendió al indicar que, desde ahora, la trazabilidad de contactos COVID-19 la deban hacer las personas, llamando a quienes estuvieron con ellos. «Con estas modificaciones, se ha producido la renuncia total a la trazabilidad por parte del Minsal», aseguró el magister en Salud Pública, Claudio Castillo. El Ministerio de Salud sorprendió este lunes, al anunciar una serie de modificaciones a la campaña contra el COVID-19, llenándose de críticas al precisar que, desde ahora, la trazabilidad quedará en manos de la población.

La ministra de Salud (s), María Teresa Valenzuela, explicó en el reporte de este lunes, que será el mismo contagiado el que deberá notificar sus contactos estrechos, quienes pasarán a denominarse en «alerta COVID» y ya no se llamarán 'contactos estrechos'. Por otra parte, la Región Metropolitana retrocederá a la fase de Preparación a partir del miércoles. «Tendremos un nuevo enfoque de responsabilidad individual y autocuidado, centrado en el mensaje 'si te enfermas, yo te cuido'», avisó la máxima autoridad sanitaria.

«La persona deberá dar aviso de su condición de caso confirmado a todas las personas que pueda contactar, con las que ha tenido contacto sin la utilización correcta de la mascarilla desde los dos días antes del inicio de los síntomas o dos días antes de la toma de muestra del examen PCR o test de antígenos», añadió. Esto generó una serie de críticas en contra del Ministerio de Salud por parte de expertos. El magíster en Políticas Públicas y académico en Salud Pública de la Universidad de Santiago.

Claudio Castillo, fue uno de ellos. «No tenemos claridad de lo que efectivamente va a ocurrir con este nuevo estado de 'alerta COVID'. No hay claridad si van a tener acceso a licencia médica para hacer un aislamiento efectivo, pero según lo explicado por el Minsal, no», comenzó en La Tercera. «Con estas modificaciones, se ha producido la renuncia total a la trazabilidad por parte del Minsal, pues solo se circunscribe a algunos eventos epidemiológicos determinados por la autoridad sanitaria. Hay que comunicar el riesgo de manera mucho más efectiva y en ese sentido, el Consejo Asesor ha sido mucho más claro en las medidas a tomar en este momento de la pandemia», cerró. Por último, el jefe de la Unidad de Paciente Crítico de Clínica Indisa, Sebastián Ugarte, insistió en que Chile debe volver al teletrabajo lo antes posible. «Suiza ha implementado el teletrabajo como norma. En Chile, estuvimos fomentándolo en el período más álgidos de la primera y segunda ola, perfectamente se podría hacer eso ahora y no esperar a contagios masivos en el lugar laboral», declaró.

"Renuncia total": Expertos critican que Minsal deje que trazabilidad la haga la población

mañes, 18 de enero de 2022, Fuente: El Desconcierto



Este lunes, el Ministerio de Salud sorprendió al indicar que, desde ahora, la trazabilidad de contactos COVID-19 la deban hacer las personas, llamando a quienes estuvieron con ellos. «Con estas modificaciones, se ha producido la renuncia total a la trazabilidad por parte del Minsal», aseguró el magíster en Salud Pública, Claudio Castillo. El Ministerio de Salud sorprendió este lunes, al anunciar una serie de modificaciones a la campaña contra el COVID-19, llenándose de críticas al precisar que, desde ahora, la trazabilidad quedará en manos de la población. La ministra de Salud (s), María Teresa Valenzuela, explicó en el reporte de este lunes, que será el mismo contagiado el que deberá notificar sus contactos estrechos, quienes pasarán a denominarse en «alerta COVID» y ya no se llamarán 'contactos estrechos'. Por otra parte, la Región Metropolitana retrocederá a la fase de Preparación a partir del miércoles. «Tendremos un nuevo enfoque de responsabilidad individual y autocuidado, centrado en el mensaje 'si te enfermas, yo te cuido'», avisó la máxima autoridad sanitaria. «La persona deberá dar aviso de su condición de caso confirmado a todas las personas que pueda contactar, con las que ha tenido contacto sin la utilización correcta de la mascarilla desde los dos días antes del inicio de los síntomas o dos días antes de la toma de muestra del examen PCR o test de antígenos», añadió. Esto generó una serie de críticas en contra del Ministerio de Salud por parte de expertos. El magíster en Políticas Públicas y académico en Salud Pública de la Universidad de Santiago, Claudio Castillo, fue uno de ellos. «No tenemos claridad de lo que efectivamente va a ocurrir con este nuevo estado de 'alerta COVID'. No hay claridad si van a tener acceso a licencia médica para hacer un aislamiento efectivo, pero según lo explicado por el Minsal, no», comenzó en La Tercera. «Con estas modificaciones, se ha producido la renuncia total a la trazabilidad por parte del Minsal, pues solo se circunscribe a algunos eventos epidemiológicos determinados por la autoridad sanitaria. Hay que comunicar el riesgo de manera mucho más efectiva y en ese sentido, el Consejo Asesor ha sido mucho más claro en las medidas a tomar en este momento de la pandemia», cerró. Por último, el jefe de la Unidad de Paciente Crítico de Clínica Indisa, Sebastián Ugarte, insistió en que Chile debe volver al teletrabajo lo antes posible. «Suiza ha implementado el teletrabajo como norma. En Chile, estuvimos fomentándolo en el período más álgidos de la primera y segunda ola, perfectamente se podría hacer eso ahora y no esperar a contagios masivos en el lugar laboral», declaró.